

BANDO

PUNTO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS PROCEDENTES DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES

(PTR)

D. RAÚL VALCARCE DÍEZ, ALCALDE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO

HACE SABER

Que el próximo día 15 de abril de 2019 entrará en funcionamiento el Servicio Municipal de Recogida de Residuos Urbanos Procedentes de la Ejecución de Obras Menores. El Punto de Recogida está ubicado en la Parcela 180 del Polígono 101 (junto al Restaurante Las Pallozas), y permanecerá abierto los martes y jueves en horario de 9:00 a 13:00 horas.

En este Punto de Recogida se podrán entregar los residuos procedentes de obras menores (obras de escasa entidad que no afecten a la estructura de la construcción), entendiendo por tales obras la que no precisen de proyecto técnico, bastando una memoria descriptivo-valorada o presupuesto desglosado.

Los residuos serán trasladados y depositados por el dueño de la obra o el profesional o empresa contratada para la misma, por su cuenta y cargo, en el recinto del Punto Limpio ante el Encargado de los Servicios Municipales al que deberán mostrar el justificante de haber solicitado o presentado en el Ayuntamiento la Licencia Urbanística o Declaración de Obras correspondiente.

Se recuerda que el vertido de escombros en solares y terrenos del término municipal no autorizados constituye una infracción que será sancionada por este Ayuntamiento.

DADO PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO

Carracedelo, 1 de abril de 2019 EL ALCALDE

